



**INTERPARLAMENTARY CONFERENCE
ABOUT "RIGHT TO FOOD SECURITY"**

Ciudad de Panamá, República de Panamá
3 and 4 of September 2009



Conferencia Interparlamentaria por el Derecho a la Seguridad Alimentaria
Ciudad de Panamá, Septiembre 3 y 4 de 2009

Reporte Final

La Conferencia Interparlamentaria sobre el Derecho a la Seguridad Alimentaria se realizó en Panamá los días 3 y 4 de septiembre de 2009 y fue resultado de un proceso de articulación que parlamentarios y parlamentarias de América Latina y el Caribe han desarrollado en los últimos años y que se inicia con el reconocimiento de la importancia estratégica que tiene la lucha contra el hambre para el desarrollo de América Latina y el Caribe.

La Conferencia se constituyó como un espacio de encuentro para el desarrollo de un diálogo amplio entre integrantes de espacios legislativos nacionales, subnacionales y regionales junto con especialistas en seguridad alimentaria, agentes de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. La coincidencia fundamental entre los parlamentarios y parlamentarias es poner en el centro de la acción legislativa el respeto, protección y realización del derecho a la alimentación para toda la población. La Conferencia Interparlamentaria se transforma en la cita que marca el inicio oficial del Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) en América Latina y el Caribe.

PRESENTACIONES

I. La alimentación como Derecho Humano Fundamental

A) Sra. Carmen Rosa Villa Quintana, Representante de la Oficina Regional para América Latina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

La exposición se concentró en los elementos conceptuales y prácticos referidos al respecto, protección y realización del Derecho Humano a la Alimentación. Señaló que el derecho a la alimentación es diferente a la seguridad alimentaria; la seguridad alimentaria es una condición necesaria para el disfrute del derecho a la alimentación, pero no es un concepto jurídico como el Derecho a la Alimentación, ya que no identifica sujetos de derechos y sujetos de obligaciones. El Derecho a la Alimentación es un derecho humano reconocido en el derecho internacional. La obligación de los Estados en relación con el Derecho a la Alimentación se expresa en respetar, proteger y garantizar el acceso a los alimentos existentes y a los medios para obtenerlos. Agrega que la aplicación del Derecho a una Alimentación adecuada requiere la adopción de una



**INTERPARLAMENTARY CONFERENCE
ABOUT "RIGHT TO FOOD SECURITY"**

Ciudad de Panamá, República de Panamá
3 and 4 of September 2009



estrategia nacional que defina los objetivos, la formulación de las políticas y los indicadores correspondientes para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos, basada en principios de derechos humanos.

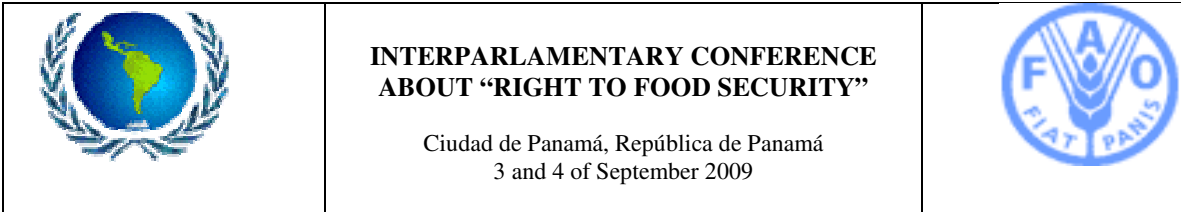
Comentarios

A) Sra. Sonia Escudero. Secretaria General del Parlatino

La Sra. Escudero otorgó una mirada general a los Derechos Humanos, tanto de primera, segunda y tercera generación, así como sus ámbitos de inserción en los ordenamientos jurídicos internacionales. La Sra. Escudero presentó los distintos pronunciamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto al DA. Posteriormente presentó los grados de justiciabilidad que el Derecho a la Alimentación tiene en el ámbito interamericano e internacional, exponiendo los argumentos a favor y en contra de la justiciabilidad de este derecho. Finalmente, la Sra. Escudero expuso algunas propuestas para avanzar en el proceso de establecimiento del Derecho a la Alimentación en nuestra Región, como desarrollar marcos normativos SAN, revisar el sistema interamericano de DD.HH, capacitar a los titulares de obligaciones en todos los Estados, trabajar en una Convención Interamericana del Derecho a la Alimentación e incluir el DA en el convenio de cooperación con el Sistema Interamericano de DD.HH.

Debate

Los parlamentarios y parlamentarias intercambian palabras, reafirmando la importancia del respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho a la Alimentación. Se expresa la necesidad de garantizar el Derecho a la Alimentación, en coherencia con los marcos jurídicos internacionales vigentes. Se acuerda que es un deber indelegable de los Estados en cada país garantizar el Derecho a la Alimentación a toda la población, se acuerda asimismo que el pleno ejercicio del Derecho a la Alimentación requiere políticas de Estado que trasciendan los tiempos políticos de los gobiernos. Se reconoce un papel central del Estado en la promoción de los Derechos Humanos, y en particular se reconoce el rol de los poderes legislativos en la adopción y adaptación de las legislaciones internas que conduzcan a la erradicación del hambre. Se plantea la diferencia existente entre el derecho a la alimentación y otros derechos sociales, como la educación y salud respecto a los cuales existen mayor consenso de su gratuidad, mientras que a la alimentación se le deja a las fuerzas del mercado. Se reconoce la vulnerabilidad de las mujeres jefas de hogar, se propone desarrollar esfuerzos para lograr la extraterritorialidad de casos judiciales de familia que se vinculan a la alimentación.



II. El Hambre y sus efectos sociales

A) Deodoro Roca. Representante sub-regional para América Central de FAO

El Sr. Roca señaló que más de mil millones de personas en el mundo viven con hambre a nivel mundial. Agregó que el hambre en el mundo no ha dejado de crecer, a pesar de que su ritmo fue más lento durante la década del noventa. América Latina tuvo una sensible mejora en los últimos años del siglo XX, sin embargo esa mejoría se perdió principalmente con la crisis de los precios de los alimentos, durante 2007 y 2008. El retroceso significó volver a las cifras de 1990-1992. En América Latina existen 53 millones de personas en situación de desnutrición, de las cuales 10 millones sufren desnutrición crónica infantil. Los grupos más afectados son mujeres, niños, afro-descendientes, indígenas y pertenecientes a mundo rural y urbano-marginal. La presentación del Sr. Roca enfatizó que la Región produce un 30% más de alimento que el que necesitaría para alimentar a toda su población. Un elemento que forma parte de la solución es el trabajo con pequeños productores rurales, asimismo se destaca el rol de la institucionalidad, programas de seguridad alimentaria, e inversión pública, como infraestructura sanitaria. Los parlamentarios tienen tres grandes herramientas: aprobación de leyes, recursos públicos y control de políticas públicas. La presentación culminó con una consideración sobre la Cumbre Mundial de la Alimentación a celebrarse en Roma, Italia en octubre de 2010.

B) Jaime Vallauré. Director Regional Adjunto de la Oficina Regional para América Latina y El Caribe del Programa Mundial de Alimentos, PMA

La CEPAL, la oficina regional del Programa Mundial de Alimentos y un conjunto de expertos definieron una metodología para estimar el costo económico del hambre el cual ha abarcado 13 países en total, Centro América y República Dominicana y la Región Andina y Paraguay. El Sr. Vallauré señaló, en base a dicho estudio, que la desnutrición no sólo vulnera los Derechos Humanos, sino que tiene un alto costo de oportunidad, mayor gasto en los sistemas de salud y educación. El costo del hambre alcanza el 6.4% del PIB en los países de Centro América y República Dominicana y un 2.6% en los países Andinos y Paraguay. Algunas recomendaciones para reducir el hambre y sus consecuencias económicas son la promoción de la lactancia materna, la promoción de alimentación complementaria adecuada con o sin provisión de suplementos alimenticios o transferencias monetarias, fortificación de alimentos, distribución de suplementos de micro-nutrientes y tratamiento de la desnutrición clínica grave.

Comentarios



**INTERPARLAMENTARY CONFERENCE
ABOUT "RIGHT TO FOOD SECURITY"**

Ciudad de Panamá, República de Panamá
3 and 4 of September 2009



A) Sr. Rodrigo Martínez, Representante de CEPAL

El Sr. Martínez complementa la información entregada por el Sr. Vallaure profundizando algunos elementos del estudio realizado por CEPAL y PMA, enfatizando la necesidad de establecer estrategias para enfrentar la desnutrición y de esta manera reducir el costo del hambre en la Región.

Debate

Los parlamentarios señalan que sumarán esfuerzos para impulsar en sus respectivos países la metodología de presupuesto por resultado, incorporando programas estratégicos orientados a la atención de políticas prioritarias para resolver la pobreza y la extrema pobreza, tales como: atención a la mujer gestante, atención de niños menores de 29 días, atención de menores de 5 años; atención de enfermedades diarreicas y respiratorias; abastecimiento de agua segura y vigilancia y control de calidad del agua para consumo. Se señala que en todas esas intervenciones los parlamentarios pueden jugar un papel importante, en la lactancia y en la fortificación de alimentos se requieren legislaciones específicas. La lactancia materna debe atenderse a través de la creación de condiciones para que ésta pueda realizarse sin perjudicar la salud ni las condiciones laborales de las madres; en este punto el debaté puso en evidencia la necesidad del enfoque de derechos y como el Derecho a la Alimentación tiene implicaciones concretas en el diseño de las políticas y leyes. Se considera en el debate el costo de la obesidad y las enfermedades vinculadas, como las cardiovasculares, la diabetes, etc. que provocan muertes prematuras e inciden en mayores presupuestos en el sistema de salud. Es más rentable gastar en salud preventiva, mejorando las condiciones de nutrición.

III. La Lucha contra el Hambre: la seguridad alimentaria

III.I Reconocimiento al Derecho a la Alimentación

A) Sr. Ferdy Berganza, Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de Guatemala

El Diputado presentó brevemente los conceptos de pobreza y sus causas, así como su relación con la inseguridad alimentaria. Tras exponer información para conceptualizar la seguridad alimentaria el Sr. Berganza abordó la situación del hambre en Guatemala, la cual según los datos presentados es de carácter crítica. Señaló que el Derecho a la Alimentación se encuentra establecido en la Constitución, en acuerdos de paz, en la ley nacional de seguridad alimentaria, en programas de cohesión social y ley del sistema



**INTERPARLAMENTARY CONFERENCE
ABOUT “RIGHT TO FOOD SECURITY”**

Ciudad de Panamá, República de Panamá
3 and 4 of September 2009



nacional del desarrollo rural integral. Se refirió a la institucionalidad para la lucha contra el hambre en Guatemala, los principios rectores de la política nacional de seguridad alimentaria, la instancia de consulta y participación social (INCOPAS) y las prioridades institucionales para la seguridad alimentaria. El Diputado subrayó el desafío que Guatemala tiene por delante para lograr que dicha institucionalidad se traduzca en una mejoría real en la seguridad alimentaria.

B) Sr. Alberto Cantero, Presidente de la Comisión de Agricultura del Congreso de Argentina

El Sr. Cantero hizo un recorrido por los principales elementos jurídicos que han ido instaurando el Derecho a la Alimentación en Argentina, incorporando en su presentación el Decreto de Emergencia Alimentaria de 2002, la Ley del Programa de Alimentación Nacional, el cual establece el deber del estado de garantizar el derecho a la alimentación de toda la ciudadanía, asegura la alimentación de emergencia para los grupos vulnerables y crea la Comisión Nacional de Nutrición y Alimentación. La presentación enfatizó la importancia de las legislaciones relacionadas con el derecho a la alimentación, así como programas específicos que permitan la garantía real de este derecho en América Latina.

III.II Programas Nacionales para la Seguridad Alimentaria y/o de Erradicación de la Desnutrición y contra el Hambre

A) Sr. Ramón Daría Zuluaga, Asesor del Alto Consejero Presidencial en Seguridad Alimentaria de Colombia

El Sr. Zuluaga realizó una descripción de la situación sociocultural actual en la Región y sus efectos en la seguridad alimentaria. Asimismo explicó la situación institucional de Acción Social en Colombia y los principios que rigen las acciones gubernamentales para la lucha contra el hambre. Enfatizó la importancia de la acción coordinada de los sectores público y privado y la necesidad de que lo que prime finalmente sea la necesidad alimenticia de la población, con las herramientas del desarrollo rural y mantenimiento de las costumbres culturales. Asimismo, subrayó la importancia del cambio de actitud en los gestores públicos para lograr desarrollar una estrategia de lucha contra el hambre.

B) Sr. Marco Aurelio Loureiro, Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria (SESAN), Brasil



**INTERPARLAMENTARY CONFERENCE
ABOUT “RIGHT TO FOOD SECURITY”**

Ciudad de Panamá, República de Panamá
3 and 4 of September 2009



La presentación del Sr. Loureiro se refirió a la estrategia Hambre Cero del Gobierno Federal de Brasil y sus distintos componentes: acceso a alimentos, fortalecimiento de la agricultura familiar, generación de ingreso y articulación social. Asimismo, profundizó en el diseño de la SESAN, creada por la ley orgánica de seguridad alimentaria y nutricional, el sistema integra las políticas que posibilitan el acceso de la población a la alimentación con calidad, regularidad y cantidad adecuada, además el Estado está involucrado en la producción, comercialización y abasto de los alimentos. Finalmente enfatizó las lecciones de Hambre Cero que FAO ha identificado y los buenos resultados en la reducción del hambre en Brasil.



III.III Iniciativas de Agencias Internacionales

A) Dr. Manuel Peña, Estrategia Regional sobre Nutrición en la Salud y el Desarrollo, OPS/OMS

El Dr. Peña expuso sobre la relación que existe en desnutrición y pobreza con énfasis en la transmisión intergeneracional de ésta, así como en los factores que intervienen en el fenómeno de la desnutrición y las intervenciones que en cada etapa de la vida de las personas se puede hacer. Recalcó el posicionamiento que la desnutrición ha tenido en la agenda política y su carácter de urgencia en la Región. Tras presentar las premisas estratégicas de la alianza panamericana por la nutrición y el desarrollo comparó este enfoque con el tradicional, destacando el mayor énfasis que le da el nuevo enfoque a las determinantes sociales, el foco en las causas, la visión intersectorial e inter-programática, la ejecución a través de alianzas y el enfoque multi-nivel (determinantes individuales, contextuales y la interacción entre ambas). La presentación concluye manifestando las distintas acciones de las agencias involucradas y lo que se ha logrado a través de esta estrategia.

B) Sr. Juan Carlos García Cebolla, coordinador del Proyecto de Apoyo Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre

El Sr. García entregó antecedentes de la creación de la iniciativa ALCSH, sus objetivos y líneas de trabajo: dar un alto perfil al tema del hambre, reforzar las capacidades públicas de los países, monitorear el estado de la seguridad alimentaria en los países, generar consenso amplio en torno a la lucha contra el hambre en la Región, apoyar la creación de una institucionalidad SAN y dotar de presupuesto las estrategias de seguridad alimentaria. El Sr. García Cebolla describió la institucionalidad para la lucha contra el hambre en América Latina y el Caribe existente actualmente y sus debilidades, enfatizando la necesidad de crear sistemas fiscales y tributarios que permitan la inversión necesaria para enfrentar la inseguridad alimentaria a largo plazo con un

	<p>INTERPARLAMENTARY CONFERENCE ABOUT “RIGHT TO FOOD SECURITY”</p> <p>Ciudad de Panamá, República de Panamá 3 and 4 of September 2009</p>	
---	--	---

enfoque de doble componente (capital humano, oportunidades económicas). Finalmente, se refirió a los retos para garantizar el derecho a la alimentación para toda la población, entre los que destacó generar consensos para la SAN, marcos legales y fiscales coherentes y completos y un mecanismo coordinador.


Debate

Se señala que los países de la región tienen normas y programas diseñados para impulsar el desarrollo agrícola y rural; pero, muchas veces, dependen de la cooperación internacional o de la banca multilateral para poder implementarlos. Asimismo tienen programas que en ocasiones consiguen resultados positivos, sin embargo éstos carecen de la suficiente articulación. La acción de los parlamentarios es importante para la conformación de marcos legales que favorezcan políticas más eficientes. La acción parlamentaria también puede incidir en mejorar los programas de seguridad alimentaria, como la alimentación escolar, la atención a la agricultura familiar local y la educación alimentaria y nutricional, favoreciendo, así, simultáneamente el desarrollo de la agricultura familiar y el derecho a la alimentación en paralelo al derecho a la educación. Se manifiesta que para la realización de los derechos humanos es indispensable la participación activa de los sujetos. Los parlamentos deben generar un marco institucional para el proceso de participación social. Se señaló la importancia de los gobiernos locales (municipales, distritales) en los programas de seguridad alimentaria y nutricional y la necesidad de que sean considerados en las políticas y dotados de recursos. Igualmente se señaló que las luchas sociales contra la inequidad e inseguridad alimentaria deben tener respuestas en las políticas evitando su criminalización.

III.IV El Rol de la Sociedad Civil en la Seguridad Alimentaria

A) Sra. Valéria Burity, Vice-coordinadora Acción Brasileira de Nutrición y Derechos Humanos (ABRANDH)

La Sra. Burity inició su presentación conceptualizando el Derecho a la Alimentación y los elementos que abarcan los Derechos Humanos, enfatizando el rol del Estado, la exigibilidad y la participación social en el enfoque de derechos. En cuanto a la exigibilidad expuso mecanismos institucionales y sociales. Posteriormente explicó el funcionamiento del CONSEA, un consejo de seguridad alimentaria con participación de 19 ministros de estado y 38 representantes de la sociedad civil. Señaló la importancia del CONSEA en la política de seguridad alimentaria y en la gestión de los programas, como el programa de alimentación escolar. Finalizó explicando el rol que tiene la sociedad civil en la seguridad alimentaria en cuanto a la articulación, formación,

	<p>INTERPARLAMENTARY CONFERENCE ABOUT “RIGHT TO FOOD SECURITY”</p> <p>Ciudad de Panamá, República de Panamá 3 and 4 of September 2009</p>	
---	--	---

acompañamiento en caso de violaciones a los Derechos Humanos y acciones de justiciabilidad.

Comentarios

A) Sr. Mario Ahumada, Representante Regional del Comité Internacional de Planificación de ONG's/OSC's para la Soberanía Alimentaria CIP

El Sr. Ahumada dio inicio a su presentación refiriéndose a la soberanía alimentaria como objetivo esencial de los pueblos históricamente y diagnosticando la situación de pobreza que hoy existe para una parte importante de la población mundial, vinculando la crisis y sus efectos con la inequidad existente. La presentación profundizó en el concepto de soberanía alimentaria llegando a una definición para el término. Se refirió a los principios de la soberanía alimentaria: derecho de todos y todas a la producción, alimentación y nutrición, derecho a usar, gestionar y controlar los recursos locales, métodos de producción de alimentos sostenibles y ecológicos, prioridad a seguridad y soberanía alimentaria cuando se traten las reglas del comercio. Finalmente expresó ideas respecto al deber del Estado de promover y asegurar la soberanía alimentaria.

Debate

Los parlamentarios y parlamentarias intercambiaron apreciaciones sobre el alcance de la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria. Se planteó la importancia que tiene la protección de las producciones nacionales y la cultura en la Región en la línea del concepto de soberanía alimentaria y se señala que no hay que olvidar los componentes que considera la seguridad alimentaria y que son más precisos. Asimismo, se plantearon críticas a los efectos que el modelo económico neoliberal tiene en la seguridad alimentaria, asimismo se señaló que tiene que haber un compromiso de toda la sociedad para erradicar el hambre independientemente de las estrategias de desarrollo que los distintos países adopten. Se enfatizó la importancia que tiene la coordinación entre los parlamentarios, el poder ejecutivo y la sociedad civil, ya que las organizaciones de la ciudadanía tienen una gran importancia en el fortalecimiento de un compromiso nacional por lograr la seguridad alimentaria y nutricional.

IV. Compromisos de los parlamentarios latinoamericanos para la seguridad alimentaria

IV.1 El rol de los parlamentarios

A) Sr. Jorge Pizarro Soto, Presidente del Parlamento Latinoamericano



**INTERPARLAMENTARY CONFERENCE
ABOUT "RIGHT TO FOOD SECURITY"**

Ciudad de Panamá, República de Panamá
3 and 4 of September 2009



El senador expuso sobre la importancia de los parlamentarios en la seguridad alimentaria de la Región. Destacó los desafíos que los parlamentos tienen en esta época y la legitimidad que la ciudadanía les entrega para generar acciones que reduzcan el hambre. El Senador subrayó la necesidad de que los congresistas sean actores comprometidos, transparentes y que contribuyan a incrementar la fuerza y estabilidad institucional de los espacios legislativos.

B) Sra. Xanthis Suárez, diputada del PARLACEN

La Sra. Suárez presentó las principales líneas de trabajo y los resultados esperados comprendidas en el Plan de Acción discutido en las anteriores reuniones preparatorias del Frente Parlamentario contra el Hambre.

C) Sra. Carla SánchezArmas, Diputada de la Asamblea Legislativa de México D.F

La diputada presenta los puntos principales de la propuesta de estatutos y subraya las diferencias que debiesen ser discutidas por la plenaria respecto a la organización del FPH.

ASAMBLEA PLENARIA

Durante la Asamblea Plenaria, los parlamentarios y parlamentarias discutieron sobre la forma orgánica que debía adquirir el Frente Parlamentario contra el Hambre, buscando que fuese útil para incrementar la seguridad alimentaria en la Región. Se intercambiaron posiciones sobre los objetivos del FPH y el rol que deben tener los parlamentarios y parlamentarias para lograr que el Frente sea eficaz. Se planteó que el FPH debe ser capaz de apoyar a los países en el logro de objetivos relacionados con la seguridad alimentaria, trabajando coordinadamente y en constante cooperación. Asimismo, se manifestó la necesidad de que el Frente proteja los intereses regionales ante las condiciones del comercio internacional, priorizando la seguridad alimentaria para los pueblos de América Latina y el Caribe.

Acuerdos:

Se aprueba el Plan de Acción emanado de las reuniones preparatorias del Frente Parlamentario contra el Hambre que contempla los siguientes objetivos:



**INTERPARLAMENTARY CONFERENCE
ABOUT "RIGHT TO FOOD SECURITY"**

Ciudad de Panamá, República de Panamá
3 and 4 of September 2009



- *Mantener presencia en todos los foros regionales e internacionales, impulsando propuestas para la organización de un sistema económico mundial más justo que asegure el derecho a la alimentación para toda la población.*
- *Instalar en todos los ámbitos sociales la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria para promover leyes que construyan, con equidad de género y participación social, Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional que garanticen el pleno ejercicio del Derecho a la Alimentación. Promover un financiamiento suficiente para concretar las estrategias de la Política Alimentaria Nacional.*
- *Organizar e impulsar la cooperación horizontal entre los países de ALC para apoyar la organización y desarrollo de sistemas de producción agropecuaria y de alimentos que sean sostenibles en lo social, económico y ambiental.*

Se propone incorporar, como resultado esperado en el Plan de Acción, que los Parlamentos Nacionales de América Latina y el Caribe ratifiquen la vigencia del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Se expresó, así mismo, la necesidad de incrementar los esfuerzos para lograr marcos institucionales estables en la Región para poder aplicar las estrategias de seguridad alimentaria, subrayando la importancia de que se logren acuerdos nacionales amplios que garanticen que la lucha contra el hambre continúe, a pesar de los cambios de gobiernos o ante conflictos políticos.

Se propone que el Parlatino establezca un mecanismo de organización que coordine y haga operativo el Frente Parlamentario contra el Hambre, atendiendo el hecho de que esta organización es un espacio de parlamentos nacionales con mayor presencia regional. Se plantea la necesidad de incluir a los parlamentarios y parlamentarias de otros espacios legislativos no nacionales, como parlamentos sub-nacionales y sub-regionales.

Acuerdos:

Parlatino forme un Grupo de Trabajo formado por las comisiones de salud, derechos humanos y agricultura para hacer operativo el FPH, estableciendo mecanismos de trabajo y un posible reglamento para su funcionamiento.



Que el FPH sea un espacio abierto a parlamentarios y parlamentarias regionales, sub-regionales, nacionales y locales que aspiren a contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición de sus países.

Se argumentó sobre la necesidad de generar redes con organismos internacionales que apoyen la actividad del FPH, a fin de recibir asistencia en el cumplimiento de objetivos que el Plan de Acción contempla. Por último, en términos de operatividad, se propuso lo siguiente:

Acuerdos:

Que el Frente Parlamentario contra el Hambre esté estrechamente vinculado a los objetivos y componentes de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, cuya secretaría técnica se encuentra en la Oficina Regional de FAO. Se solicita a FAO apoyo técnico para el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados del Plan de Acción en los países de la Región, en especial en lo relacionado con el logro de la seguridad alimentaria y la aplicación del Derecho a la Alimentación.

La Conferencia Interparlamentaria sobre el Derecho a la Seguridad Alimentaria finalmente concluyó con la aprobación de una declaración que constituye oficialmente el Frente Parlamentario contra el Hambre la cual refleja los elementos discutidos por la plenaria y fue respaldada por los parlamentarios asistentes, más de 60 congresistas de 19 países.